

Bucaramanga, junio 8 de 2010.

**EVALUACION DE HOJAS DE VIDA
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO ALEJANDRO PROSPERO REVEREND
DE SANTA MARTA
ENTIDAD DE I y II NIVEL DE ATENCION**

**PROCESO DE SELECCIÓN DE REQUISITOS MINIMOS SOLICITUD DE
ADMITIDOS Y NO ADMITIDOS**

El Decreto 785 de 2005 22.4 Disponen que el cargo de Director de Hospital y Gerente de Empresa Social del Estado de segundo nivel de atención. Los requisitos que se deberán acreditar para ocupar estos cargos son: Título profesional en áreas de la salud, económicas, administrativas o jurídicas; título de posgrado en salud pública, administración o gerencia hospitalaria, administración en salud u otro en el área de la administración en salud; y experiencia profesional de tres (3) años en el sector salud.

Sin perjuicio de la experiencia que se exija para el cargo, el título de posgrado podrá ser compensado por dos (2) años de experiencia en cargos del nivel directivo, asesor o profesional en Organismos o Entidades públicas o privadas que conforman el Sistema General de Seguridad Social en Salud.

Teniendo en cuenta lo anterior y cumpliendo el cronograma pactado con la Junta Directiva de la Empresa Social del Estado Alejandro Prospero Reverend de Santa Marta Entidad De I y II Nivel de Atención, durante los días destinados para inscripción 25, 26, 27, 28 y 31 de mayo de 2010. Fueron radicadas 32 hojas de Vida, las cuales fueron estudiadas y analizadas bajo los parámetros mínimos establecidos, quedando **SELECCIONADOS** para continuar el proceso *el día 19 de junio a las 7:00 a.m. del 2010 en la prueba de conocimientos*, los siguientes Aspirantes:

1. Abuabara Noriega Jose Luis
2. Acosta Cucunuba Joaquín Alberto
3. Aragon Melgarejo Geolfredy Guillermo
4. Bolaño Cervantes Marco Tulio

5. Camargo Romero Maribel Auxiliadora
6. Cantillo Lara Milton Miguel
7. Díaz Granados Casadiego Tomas Alfredo
8. Díaz Granados Gamez Juan Andrés
9. López Sierra Adolfo Mario
10. Mejía Cataño Gleidys
11. Montenegro García Edilberto
12. Núñez Ocaña Héctor Alfredo
13. Ortiz Heras Zenaida María
14. Ospino Fernandez Fidias Zedier
15. Perea Vásquez Luis Enrique
16. Pertuz Bolaño Juan De La Cruz
17. Polo Rubiano Rossmery Patricia
18. Quiroz Bravo Marco Aurelio
19. Restrepo Suarez Luis Alfonso
20. Ripoll Van-Leenden Magola Esther
21. Rodríguez Arango Carlos Ignacio
22. Velasquez Villareal Luz Elisa

La anterior lista no incide el orden en ningún porcentaje establecido para el proceso, se registran como el cumplimiento que se da a los requisitos mínimos exigidos.

Los Siguietes aspirantes **NO SON ADMITIDOS**, por cuanto no cumplen los requisitos mínimos exigidos, de acuerdo a la convocatoria pública emanada por la Junta Directiva de la Empresa Social del Estado Hospital Alejandro Prospero Reverend de Santa Marta y normas complementarias

| N o | Nombre del Aspirante | Motivo |
|----------------|--------------------------------|--|
| 01 | Ivet Patricia Bermúdez Arévalo | <ul style="list-style-type: none"> • No cumple con el requisito de posgrado en salud pública, administración o gerencia hospitalaria, administración en salud u otro en el área de la administración en salud |

| | | |
|----|-------------------------------|---|
| | | <ul style="list-style-type: none"> • No acredita Experiencia específica |
| 02 | Leane Edith Méndez Palacio | <ul style="list-style-type: none"> • No cumple con el requisito de 3 años de experiencia profesional |
| 03 | Luis Alberto Rincón García | <ul style="list-style-type: none"> • No cumple con el requisito de posgrado en salud pública, administración o gerencia hospitalaria, administración en salud u otro en el área de la administración en salud |
| 04 | Guillen Eduardo León López | <ul style="list-style-type: none"> • No cumple con el requisito de posgrado en salud pública, administración o gerencia hospitalaria, administración en salud u otro en el área de la administración en salud • No cumple con el requisito de 3 años de experiencia profesional en el área de salud |
| 05 | Sonja Liliana Lozano Socarras | <ul style="list-style-type: none"> • No cumple con el requisito de posgrado en salud pública, administración o gerencia hospitalaria, administración en salud u otro en el área de la administración en salud. Acredita posgrado en otra área • No cumple con el requisito de 3 años de experiencia |
| 06 | Luis Alfredo Manjarres García | <ul style="list-style-type: none"> • No admitido por no acreditar título de posgrado en áreas de la salud |
| 07 | Maritza Isabel Ruiz Gómez | <ul style="list-style-type: none"> • No cumple con el requisito de 3 años de experiencia |
| 08 | Carlos Torres Gómez | <ul style="list-style-type: none"> • No presenta certificaciones de experiencia profesional. • No presenta certificado de posgrado en salud • No presenta documentos |
| 09 | Afranio Gamez Daza | <ul style="list-style-type: none"> • No cumple con el requisito de |

| | | |
|----|------------------------------|--|
| | | posgrado en salud pública, administración o gerencia hospitalaria, administración en salud u otro en el área de la administración en salud |
| 10 | Horacio Mario oliveros Gamez | <ul style="list-style-type: none"> • No cumple con el requisito de posgrado en salud pública, administración o gerencia hospitalaria, administración en salud u otro en el área de la administración en salud |

Las siguientes personas quedaron por fuera de la lista de admitidos y no admitidos ya que sus hojas de vidas llegaron fuera del tiempo establecido por la Junta directiva en la Convocatoria.

- Edgardo Serrano Polo
- Cesar Hernández A.
- Germán Roncallo Jiménez
- Cesar Augusto Rincones Sánchez
- María Cristina Chávez

Atentamente

Universidad Cooperativa de Colombia
Seccional Bucaramanga – contratista.